Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AURA LUCIA TRUJILLO GRAFFE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.507.803	CONTRATO No.	845-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 17 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	Para dar cumplimiento a la presente obligación contractual, se llevaron a cabo las siguientes acciones: Durante una jornada de trabajo con la coordinadora del grupo territorial, se presentó un plan de acción para la vigencia actual, en el cual se estipulan los siguientes criterios para cumplir con esta obligación contractual: Diseño de un instrumento: Se está desarrollando una herramienta para identificar las necesidades psicosociales y de salud mental de la población y sus familias. Esto permitirá obtener un panorama completo de su situación y elaborar un plan de trabajo de acompañamiento para la vigencia actual. Ruta de orientación y asesoramiento: Se realizará un recorrido por las diferentes instituciones del departamento para brindar orientación y asesoramiento a la población y sus familias sobre cómo acceder a los servicios de salud mental y psicosocial disponibles. Esta información será socializada a través de encuentros presenciales con la población, profesionales facilitadores o mediante correo electrónico, apoyando de manera constante en la activación de las rutas de atención pertinentes.
2. Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	En tareas de planificación de objetivos contractuales junto con la coordinadora del grupo territorial, se establecieron los siguientes compromisos: Realizar mapeo de recursos y servicios: Identificar y catalogar todos los recursos y servicios psicosociales y de salud mental disponibles en la zona de influencia del Grupo Territorial. Esto incluye centros de salud, clínicas, organizaciones comunitarias, ONGs y servicios gubernamentales. 1. Establecimiento de alianzas y colaboraciones: Formar alianzas estratégicas con los proveedores de servicio identificados. Esto puede incluir acuerdos de colaboración, memorandos de entendimiento y la creación de una red de apoyo interinstitucional. 2. Capacitación del personal: Capacitar a los profesionales en la identificación y derivación de casos qu requieran acompañamiento psicosocial y de salud mental. Asegurarse de que el personal esté familiarizado con los enfoques diferenciales y culturales apropiados. Estas acciones son importantes para la presente vigencia. De la gestión realizada se presentará a la coordinación, los avances y/o resultados de las gestiones realizadas en aras de brindar la información pertinente a la población y profesionales de la agencia.
3. Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	Teniendo en cuenta que fue un periodo corto, y en relación con esta obligación contractual, estamos a la espera de lineamientos por parte del nivel central para acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida.
4. Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	En cuanto a esta obligación contractual, se continuará con el plan de acción diseñado desde el año anterior. Se coordinará con las profesionales reintegradoras un cronograma para la aplicación del tamizaje en salud mental, tanto para los participantes que inician su ruta como para los que la culminan. Para dar inicio a este plan de trabajo, se solicitó al profesional OTI generar una base de datos con aquellos que, a la fecha, no cuentan con la aplicación del instrumento.
5. Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad	En la reunión con la coordinadora el pasado 21 de febrero, y revisando las acciones para cumplir con esta obligación, se estableció el compromiso de crear un instrumento para evaluar el conocimiento adquirido por los profesionales facilitadores y reintegradoras en la transferencia de conocimiento realizada el año anterior. Este instrumento será aplicado en el comité general que se realizará el próximo 13 de marzo. De acuerdo con los resultados obtenidos, se elaborará un plan de capacitación para los profesionales del GT Caquetá.
6. Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	Aunque fue un periodo corto contractualmente, se estableció en reunión con la coordinación presentar mensualmente la matriz de seguimiento a las atenciones psicosociales realizadas a la población y/o su grupo familiar, el reporte de EMP aplicadas, y la matriz de visitas a instituciones en temas de salud mental y psicosocial.
7. Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	Aunque la profesional de salud actualmente no se encuentra vinculada contractualmente, estamos a la espera de su incorporación. De manera conjunta, buscaremos articular y fortalecer diferentes procesos y estrategias para cumplir con la misionalidad de la agencia. Hasta el momento, he elaborado una lista de posibles instituciones con las que podemos coordinar acciones en beneficio de la población. Es importante mencionar que, una vez la profesional se vincule, nos reuniremos para definir las acciones a realizar. •Defensoría del Pueblo •Profamilia •Personería Municipal de Florencia •Secretaría de Salud Departamental •Instituto Departamental para el Turismo y el Deporte del Caquetá
8. Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Frente a esta obligación contractual y por recomendación de la coordinadora del grupo territorial se realizará contacto con los profesionales de nivel central, acerca de la bateria psicosocial aplicada el año anterior a funcionarios y contratistas con el propósito de tener un dialogo general y asi poder establecer acividades de cuidado y bienestar para los colaboradores del GT Caquetá

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AURA LUCIA TRUJILLO GRAFFE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.507.803	CONTRATO No.	845-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 17 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.

9. Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Para dar cumplimiento a la presente obligación contractual, se realizaron las siguientes acciones: * Informe de honorarios mes de febrero con sus respectivos anexos. *Plan de acción 2025. *Matriz de Eventos. *Cuadro revisión plan acción Alcaldía de Puerto Rico, Cartagena del Chaira. *Acta de entrega de Bienes.
10. Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	En el presente mes participé de los siguientes espacios: *17 de febrero Comité General bajo la orientación de la coordinadora del GT Caquetá en donde se abordaron los siguientes temas: *Direccionamiento estrategico y SIG. *Organigrama. *Presentación y cronograma de honorarios - obligaciones generales. *Presentación socialización, legalización y cronograma de desplazamientos. *Ruta de trabajo para la entrega de planillas fisicas, virtuales Psico, FA FPT, ISPI e ISUN para cargue. *Presentación de brigadistas. *Presentación casos de riesgo - PQRSD - Reporte de eventos. 18 de febrero reunión con el comité primario y el profesional de corresponsabilidad de nivel central, espacio en el cual se dialogo acerca de la població en proceso de reincorporación y cooperación internacional para apalancar proyectos. *21 de febrero se socializó con la coordinación plan de accion (propuestas iniciales) de las cuales salieron compromisos relacionados con las obligaciones contractuales. *24 de febrero Transferencia de conocimiento Microsoft 365 - Virtual. *28 de febrero Reunión Comité Primario: revisar los planes de acción de las alcaldías de Puerto Rico y Cartagena del Chaira
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

Aura Lucia Trujillo Graffe

Firmado digitalmente por Aura Lucia Trujillo Graffe

AURA LUCIA TRUJILLO GRAFFE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Digitally signed by ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co